



ACTA SESIÓN N°4/2024

“COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN DE ANTOFAGASTA”

| | | | |
|--|-------------------|---|--|
| SESIÓN N°: 4 | FECHA: 16-12-2024 | HORA INICIO: 10:30 HRS. HORA TERMINO: 12:30 HRS. | LUGAR: Salón Pleno Consejo Regional, Gobierno Regional de Antofagasta, calle Arturo Prat #384, Antofagasta |
| N° ASISTENTES: | | | |
| PRESIDE SESIÓN: Ricardo Díaz Cortés, Gobernador Regional de Antofagasta | | | |
| OBJETIVO DE LA REUNIÓN | | | |
| Someter a votación por parte del CORECC la aprobación del Proyecto Definitivo del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC). Sortear orden de categoría de organizaciones de la sociedad civil para utilizar cupo en CORECC | | | |

TABLA DE CONTENIDOS

1. Palabras de bienvenida
2. Resumen proceso elaboración PARCC y proyecto definitivo
3. Votación proyecto definitivo PARCC
4. Sorteo categorías organizaciones de la sociedad civil para integrar CORECC

RESEÑA DE LO TRATADO

Se inició la sesión informando que según el D.S. N°15/2023 del Ministerio del Medio Ambiente, para el caso de las regiones con menos de 5 provincias como en el caso de la Región de Antofagasta (3 provincias), para la toma de decisiones que involucran la aprobación de instrumentos de gestión del cambio climático, como el PARCC, deben ser aprobados por al menos 15 votos de los 28 integrantes del CORECC Antofagasta. Al inicio de la sesión, se cumple ese mínimo de asistencia de los integrantes del CORECC.

Luego se continuó con las palabras de bienvenida del Gobernador Regional de Antofagasta, Ricardo Díaz Cortés, de la Delegada Presidencial Regional de Antofagasta, Karen Behrens Navarrete, y del SEREMI del Medio Ambiente Región de Antofagasta, Gustavo Riveros Adasme.

Posteriormente se inició la exposición a cargo de Pablo Rojas, Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del GORE Antofagasta, en donde describió las etapas anteriores para desarrollar el Proyecto Definitivo de PARCC, destacando las instancias de participación ciudadana y el proceso de análisis de las observaciones recogidas para integrarlas a la propuesta de Plan. Luego, se describió en forma general el contenido del Proyecto Definitivo de PARCC, en donde se destacó la visión y misión, los lineamientos estratégicos, el recuento de medidas, acciones y los organismos responsables, financiamiento y mecanismo de monitoreo, reporte y verificación (MRV) del plan. Mayores antecedentes se encuentran en la presentación adjunta a esta acta.

A continuación, se detallan las observaciones realizadas a la presentación y propuesta de Proyecto Definitivo de PARCC:

1. Pablo Quezada de la Municipalidad de Tocopilla consulta por la ausencia de medidas relativas a la



remediación de suelos. El Gobernador responde acotando que el Plan en discusión hace referencia a medidas para hacer frente al Cambio Climático, pero que de todos modos esta problemática si se está abordando desde otros instrumentos. A su vez, Pablo Rojas indica que en la elaboración de los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático se pueden considerar problemáticas de carácter local. Además, resalta que el Ministerio del Medio Ambiente está llevando a cabo políticas públicas a escala nacional en la materia, así como también el GORE está elaborando iniciativas al respecto. Por otro lado, el CORE Víctor Guzmán refuerza que existen iniciativas del GORE para la remediación de sitios contaminados, indicando que de todos modos estos proyectos se dificultan ya que las condiciones basales de los suelos de Antofagasta cuentan con altas concentraciones de arsénico, por lo que se requieren acciones desde nivel central para controlar las emisiones de arsénico desde las plantas de concentrado de cobre como también en las fundiciones.

2. Yery Luza de la Municipalidad de Calama comenta que la descripción de las cadenas de impacto en el Plan es muy confusa, ya que derivan en resultados expresados en porcentajes que no especifican a qué se refiere. Tomás Barra, profesional de la DIPLAR, indica que se recomienda que de a poco se vayan considerando estos índices cuantitativos a pesar de su dificultad en medición y comprensión.
3. Sandra Pastenes Muñoz, de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta (AMRA), expresa que no hay que olvidar en estas instancias que la contribución del país a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a escala global es ínfima, y que los mayores responsables son países como China y EE.UU. Por otro lado, destaca que en la Región de Antofagasta ya existe un diagnóstico de riesgos ambientales en el componente suelos abandonados, y que éstos fueron provocados por la acción antrópica. Este mismo diagnóstico propuso una serie de medidas que no se han ejecutado. Por último, se llevó a cabo un estudio epidemiológico que estableció que la concentración de arsénico en la sangre en niños y niñas de 13 años de la comuna de Antofagasta sobrepasan los promedios nacionales. A lo anterior, el SEREMI del Medio Ambiente aprovecha el debate para informar que desde el Ministerio se está desarrollando la Política Nacional de Sitios Contaminados. Además, hacen falta normativas de suelos para facilitar la acción de remediación de estos sitios. Por otro lado, está en elaboración la “Norma de Emisión para Fundiciones de Cobre y Fuentes Emisoras de Arsénico”, la que tendrá una presentación de su Anteproyecto en Calama el próximo 18 de diciembre. Por su parte, el CORE Víctor Guzmán aclaró que en base a estudios científicos el arsénico tiene incidencia en el cáncer pulmón, piel y vejiga, y que coincide con los casos de mayor incidencia en la región. Dada la alta concentración de arsénico en los suelos de Antofagasta las principales acciones se deben enfocar en controlar la exposición al sol en horas de mayor radiación, y en la detección temprana del cáncer.
4. La SEREMI de Energía de la Región de Antofagasta, Dafne Pino Rizzo, refuerza lo expuesto por Sandra Pastenes respecto a la contribución del país en emisiones de GEI a escala global, sin embargo, entrega antecedentes para tener en cuenta, como la alta tasa de emisión per cápita de GEI del país que supera el promedio mundial y que la descarbonización de la matriz energética abre oportunidades para entrar a mercados que exigen la carbono neutralidad. Además, en visitas al extranjero se ha destacado al país como un modelo a seguir en términos de instalación de energías renovables.
5. El representante de la Agrupación de Pescadores de Hornitos, Marcelo Silva, expresó su preocupación en que la discusión se centra principalmente en la contaminación y los efectos del cambio climático en la tierra, pero no se ha hablado de lo mismo en el mar, como por ejemplo, la disminución de algas. Al respecto, el Gobernador expresó que si hay iniciativas desde el GORE, como por ejemplo los estudios de los efectos del relave en Cerro Jarrón, los contemplados en la Estrategia Minera Regional, entre otros. También expresó que quiere concertar una reunión con los municipios para exponer sobre la línea programática que se cuenta para la remediación de sitios contaminados.

Posterior a la discusión, se sometió a votación la aprobación del Proyecto Definitivo de PARCC, cuyo resultado se desglosa de la siguiente manera:

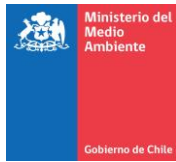


| Institución | Votación | Institución | Votación |
|---|-----------------|---------------------------------------|--|
| SEREMI del Medio Ambiente | A favor | Municipalidad de Mejillones | A favor |
| SEREMI de Agricultura | A favor | Municipalidad de Sierra Gorda | A favor |
| SEREMI de Salud | A favor | Municipalidad de Antofagasta | A favor |
| SEREMI de Economía | A favor | Municipalidad de Tocopilla | A favor |
| SEREMI de Energía | A favor | Municipalidad de María Elena | A favor |
| SEREMI de Obras Públicas | A favor | Municipalidad de Calama | A favor |
| SEREMI de Vivienda y Urbanismo | A favor | Municipalidad de San Pedro de Atacama | A favor |
| SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones | A favor | Municipalidad de Ollagüe | A favor |
| SEREMI de Minería | A favor | AMRA | A favor |
| SEREMI de Desarrollo Social y Familia | A favor | Representante COSOC Idalia Mosquera | A favor |
| SEREMI de Bienes Nacionales | A favor | Representante COSOC Marcelo Salvo | Desconectado al momento de la votación |
| SEREMI de Educación | A favor | Delegación Presidencial Regional | A favor |
| SEREMI de Ciencias, Tecnología, Innovación y Conocimiento | A favor | Gobierno Regional de Antofagasta | A favor |
| Municipalidad de Taltal | A favor | - | - |

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el Proyecto Definitivo de PARCC.

El siguiente punto corresponde al sorteo de las categorías de organizaciones de la sociedad civil que pueden conformar el CORECC. Se da una descripción de proceso en base al D.S. N°15/2023 del Ministerio del Medio Ambiente, en donde se destaca que son 5 las categorías establecidas: instituciones académicas, asociaciones empresariales, asociaciones de sindicatos, organizaciones no gubernamentales, y organizaciones locales. A su vez, a propuesta de la presidencia del CORECC se pueden nombrar a lo más otras dos categorías. El cupo de representantes de la sociedad civil en el CORECC son dos, por lo que se debe realizar un sorteo en el cual se establezca el orden en que las organizaciones de cada categoría podrán utilizar este cupo por un máximo de dos años. Las categorías propuestas por la presidencia del CORECC quedarán al final de este orden. Mayores antecedentes se encuentran en presentación adjunta como anexo a al acta.

El Gobernador Regional, Ricardo Díaz, propuso agregar como categoría de organizaciones de la sociedad civil



que pueden conformar el CORECC a las organizaciones representativas de pueblos originarios, ante lo cual no hubo objeción de los presentes. No obstante, Sandra Pastenes consulta, en base a discusiones previas en el CORECC y lo dispuesto en el Convenio N°169 de la OIT, el por qué tiene que someter a este proceso las organizaciones representativas de pueblos originarios y no que estén desde un principio consideradas. Pablo Rojas explica que esto está determinado por Reglamento dictado a través de Decreto Supremo. Por otro lado, el Gobernador se comprometió a levantar como propuesta ante el Ministerio del Medio Ambiente una actualización al Reglamento respectivo para que considere desde un principio la categoría de pueblos originarios.

Aclarado al punto anterior, se procedió al sorteo y el orden de las categorías para ocupar el puesto de representación de organizaciones de la sociedad civil en el CORECC quedó de la siguiente manera:

- 1° Organizaciones Locales
- 2° Asociaciones de Sindicatos
- 3° Asociaciones empresariales
- 4° Instituciones académicas
- 5° Organizaciones No Gubernamentales
- 6° Pueblos Originarios

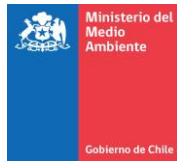
ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Se aprueba el proyecto definitivo del PARCC de Antofagasta.
2. Se aprobó agregar como categoría de organización de la sociedad civil que pueden conformar el CORECC las organizaciones representativas de pueblos originarios
3. Se estableció por sorteo el orden de las categorías que ocuparán el puesto de representantes de la sociedad civil en el CORECC.
4. Se acordó que el Gobernador Regional oficiará al Ministerio de Medio Ambiente para consultar como se aplica el convenio 169 de la OIT en los representantes en el CORECC.

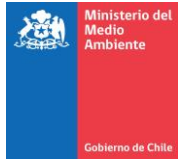


REGISTRO DE ASISTENCIA

| N° | Nombre | Cargo | Institución/Organización |
|----|----------------------------|---|--|
| 1 | Alex Lambert | Encargado de Prevención de Riesgo y Medio Ambiente | Municipalidad de María Elena |
| 2 | Pablo Quezada | Profesional Medio Ambiente | Municipalidad de Tocopilla |
| 3 | Marlene Sánchez | Administradora Municipal | Municipalidad de Taltal |
| 4 | Sandra Pastenes | Directora Ejecutiva | AMRA |
| 5 | Vianca Estay | Encargada Unidad de Catastro | SEREMI de Bienes Nacionales |
| 6 | Santiago Sánchez | Coordinador | SEREMI de Ciencias, Tecnología e Innovación |
| 7 | María Teresa Veliz | SEREMI | SEREMI de Economía, Fomento y Turismo |
| 8 | Leonor Castillo | SEREMI (S) | SEREMI de Salud |
| 9 | Juan Ramírez | Analista de Inversiones | SEREMI de Desarrollo Social y Familia |
| 10 | Pablo Rojas | Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) | GORE Antofagasta |
| 11 | Gustavo Riveros | SEREMI | SEREMI del Medio Ambiente |
| 12 | Karen Behrens | Delegada Presidencial | Delegación Presidencial Regional |
| 13 | Dafne Pino Riffo | SEREMI | SEREMI de Energía |
| 14 | Karina Araya López | SEREMI | SEREMI de Agricultura |
| 15 | Paula Monsalve Manso | SEREMI | SEREMI de Vivienda y Urbanismo |
| 16 | Lorena Herrera | Jefa Unidad Gestión Ambiental y Participación Ciudadana | SEREMI de Obras Públicas |
| 17 | Sebastián Valenzuela Jara | Gestor Regional de Sistemas de Transporte | SECTRA – SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones |
| 18 | Nicole Santibáñez Orellana | Profesional | SEREMI de Educación |
| 19 | Alonso Fernández Allende | SEREMI | SEREMI de Educación |
| 20 | Julio Santander F. | SECOPLAN | Municipalidad de Antofagasta |
| 21 | Fernando Campos Valdés | Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato | Municipalidad de Mejillones |
| 22 | Marcia Oñiden Torres | Medio Ambiente | Municipalidad de Sierra Gorda |
| 23 | Jéssica Núñez | DIPLADER | GORE Antofagasta |
| 24 | Tomás Barra T. | DIPLADER | GORE Antofagasta |
| 25 | Rodrigo Mella Figueroa | DIPLADER | GORE Antofagasta |
| 26 | Rodolfo Ugarte | DIPLADER | GORE Antofagasta |
| 27 | Juan Sepúlveda | DIPLADER | GORE Antofagasta |
| 28 | Mirna Aguilar Lara | Sección RRNN, EC y Riesgo Ambiental | SEREMI del Medio Ambiente |
| 29 | Juan Pablo Ayala | Sección RRNN, EC y Riesgo Ambiental | SEREMI del Medio Ambiente |
| 30 | Yery Luza Pizarro | Jefe Departamento de Medio Ambiente | Municipalidad de Calama |
| 31 | Víctor Guzmán | Consejero Regional | CORE |
| 32 | Jason Buló Huenchulaf | Profesional | Municipalidad de Ollagüe |
| 33 | Idalia Mosquera | Consejera | COSOC |



| N° | Nombre | Cargo | Institución/Organización |
|-----------|-------------------------|---|---------------------------------------|
| 34 | Ricardo Díaz | Gobernador | GORE Antofagasta |
| 35 | Juan Ignacio Zamorano | Subdirector Fomento Empresarial | CORFO |
| 36 | | | CONAF |
| 37 | Verónica Araneda Gómez | UPC – Departamento Técnico | SERVIU |
| 38 | Oriana Heusser | Profesional | SEREMI de Energía |
| 39 | Marietta Méndez | Jefa Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura | SEREMI de Vivienda y Urbanismo |
| 40 | Alex Araya Vallotton | Analista Regional de Estudios de Recursos Hídricos | DGA |
| 41 | Marcelo Silva | Consejero | COSOC |
| 42 | Karen Guissen | Directora | SUBPESCA |
| 43 | Pilar Irribarren | | SERNAPESCA |
| 44 | Alejandra Machuca | Directora | SERNAPESCA |
| 45 | Michel Zamorano P. | | SERNAPESCA |
| 46 | Claudia Pinto | Ejecutiva Técnica | CORFO |
| 47 | Cristóbal Lafquén Barra | Medio Ambiente | Municipalidad de San Pedro de Atacama |
| 48 | Aida Campos | | SUBPESCA |
| 49 | Manuel Toledo | | |



REGISTRO FOTOGRÁFICO





GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA



CUARTA SESIÓN 2024

Comité Regional de Cambio Climático

DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL
DICIEMBRE 2024



CORECC

COMITE REGIONAL DE CAMBIO CLIMATICO



Tabla de la Sesión N°4 CORECC

- 1. PALABRAS DE BIENVENIDA (GOBERNADOR REGIONAL – SEREMI DE MEDIO AMBIENTE).**
- 2. ESTADO ACTUAL (CIERRE ETAPA 4).**
- 3. PRESENTACIÓN PROYECTO DEFINITIVO PARCC ANTOFAGASTA.**
- 4. VOTACIÓN PARA HITO CIERRE ETAPA 4.**
- 5. SORTEO DE CATEGORÍAS PARA REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CORECC.**



PALABRAS DE BIENVENIDA

**GOBERNADOR REGIONAL
RICARDO DÍAZ CORTÉS**





PALABRAS DE BIENVENIDA

**SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
GUSTAVO RIVEROS ADASME**





ESTADO ACTUAL (CIERRE ETAPA 4)

- **Etapas según Reglamento**
- **Actividades Etapa 3: Consultas Ciudadanas**
- **Actividades Etapa**



ETAPAS SEGÚN REGLAMENTO



ACTIVIDADES ETAPA 3: Consultas Ciudadanas

Objetivo de talleres comunales: Lograr la participación de la sociedad civil y los actores clave en la formulación del PARCC de Antofagasta a partir del Anteproyecto elaborado y la formación del Expediente público que contiene la información técnica pertinente.

| | | | | | |
|--------------------|--------------------------|--|--------------------|-----------------------------------|--|
| Lunes 29/07 | Mejillones 18:00 hrs | Sede N°3, Pasaje Iquique #200 | Lunes 05/08 | San Pedro de Atacama 18:22 hrs | Salón Parroquial |
| Martes 30/07 | Tocopilla 18:00 hrs | Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de Tocopilla, ubicado en Muelle Fiscal S/N | Martes 06/08 | Sierra Gorda 18:30 hrs | Hospedaje Astronómico |
| Miércoles 31/07 | María Elena 18:00 hrs | Auditorio Tomás Simunovic, ubicado en Av. A. Prat/N | Miércoles 07/08 | Taltal 18:00 hrs | Por definir |
| Jueves 01/08 | Calama 18:00 hrs | Salo de Honor, Municipalidad de Calama, 2do piso | Jueves 08/08 | Antofagasta 18:00 hrs | OID, ubicada en Avenida Angamos N° 587 |
| Viernes 02/08 | Ollagüe 15:00 hrs | Sede Social Municipal, ubicada en Av. Los Héroes S/N | | | |



INFORMATE Y PARTICIPA EN
www.goreplanifica.cl



ACTIVIDADES ETAPA 3: Consultas Ciudadanas



9 TALLERES PRESENCIALES

PRESENTACIÓN ANTEPROYECTO

PARCC ANTOFAGASTA ETAPA 3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIFUSIÓN EN RRSS

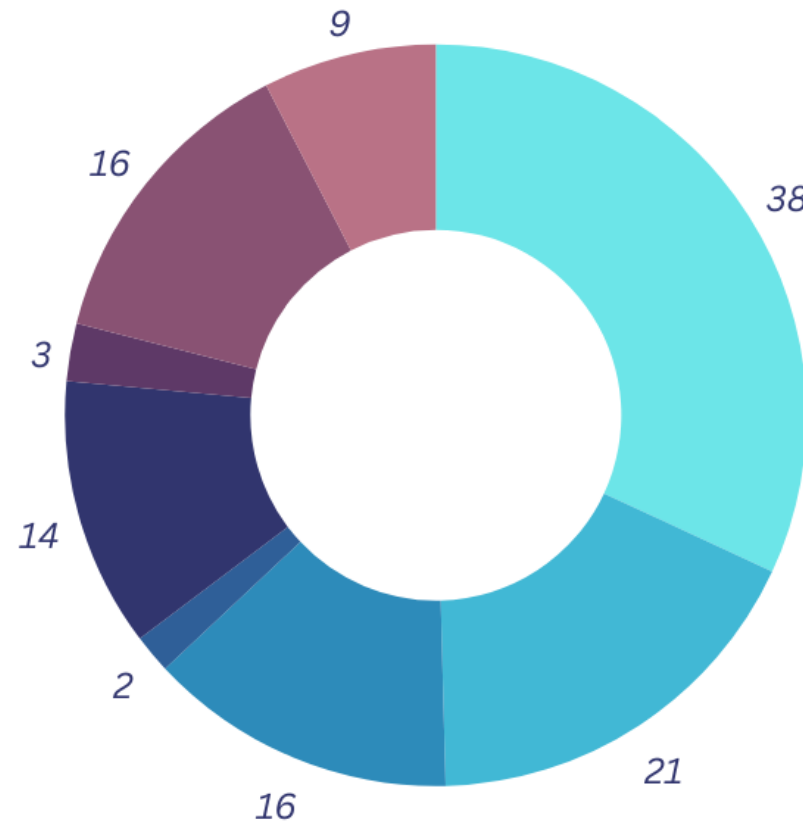
+90 OBSERVACIONES



ACTIVIDADES ETAPA 4: Elaboración Proyecto Definitivo

Del proceso de participación ciudadana, se recibieron **119 observaciones en total**, las cuales pasaron a evaluación de admisibilidad y luego pertinencia técnica según define el reglamento para la construcción de los PARCC.

OBSERVACIONES TOTALES RECIBIDAS DURANTE ETAPA 3



Asentamientos Humanos

32 %

Actividades Productivas

18 %

Biodiversidad

13 %

Transporte

2 %

Residuos

12 %

Transversales

8 %

Energía

13 %

AFOLU

3 %



ACTIVIDADES ETAPA 4: Elaboración Proyecto Definitivo

Análisis del contenido de las observaciones (Consulta Ciudadana)

Según define el Art. 12 del Decreto 16/2023 del MMA:

Criterios para declarar inadmisibles una observación

- I. Relación con el instrumento en consulta (pertinencia)
- II. Plazo de presentación (oportunidad)
- III. Canales habilitados (medio idóneo)
- IV. Lenguaje apropiado
- V. Duplicidad de observaciones

El análisis de admisibilidad y pertinencia técnica se realizó en conjunto con los puntos focales sectoriales de los integrantes del CORECC de manera que las respuestas fueran lo más precisas en cuanto a lo técnico.





ACTIVIDADES ETAPA 4: Elaboración Proyecto Definitivo

Análisis del contenido de las observaciones (Consulta Ciudadana)

Según define el Art. 12 del Decreto 16/2023 del MMA:

Criterios para declarar inadmisibles una observación

- I. **Relación con el instrumento en consulta (pertinencia)**
- II. **Plazo de presentación (oportunidad)**
- III. **Canales habilitados (medio idóneo)**
- IV. **Lenguaje apropiado**
- V. **Duplicidad de observaciones**

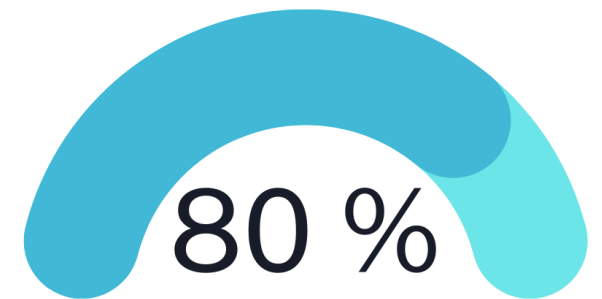
Análisis de admisibilidad

95

Observaciones
Admisibles

24

Observaciones
Inadmisibles





ACTIVIDADES ETAPA 4: Elaboración Proyecto Definitivo

Análisis del contenido de las observaciones (Consulta Ciudadana)

Criterios para pertinencia técnica

- I. Factibilidad y efectividad
- II. Técnicamente viables
- III. Capaces de cumplir los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático
- IV. Ser económicamente factibles
- V. Vinculadas al sector o ámbito territorial
- VI. Coherentes con otros instrumentos de gestión del cambio climático vinculados
- VII. Evaluación basada en los últimos conocimientos científicos y estándares técnicos

Análisis de pertinencia técnica





ACTIVIDADES ETAPA 4: Elaboración Proyecto Definitivo

Consultas ciudadanas
Talleres comunales
celebrados en julio-agosto
2024



Sistematización
información levantada
Aportaciones, comentarios,
sugerencias, etc.

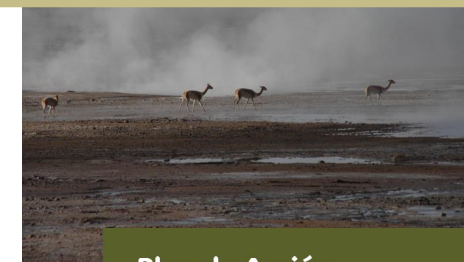
Servicios Públicos
responsables y
colaboradores
Talleres y reuniones
celebrados en septiembre-
octubre 2024

Trabajo de Gabinete
GORE – Seremi MMA –
Consultora



Proymasa

**PROYECTO
DEFINITIVO
PARCC
ANTOFAGASTA**

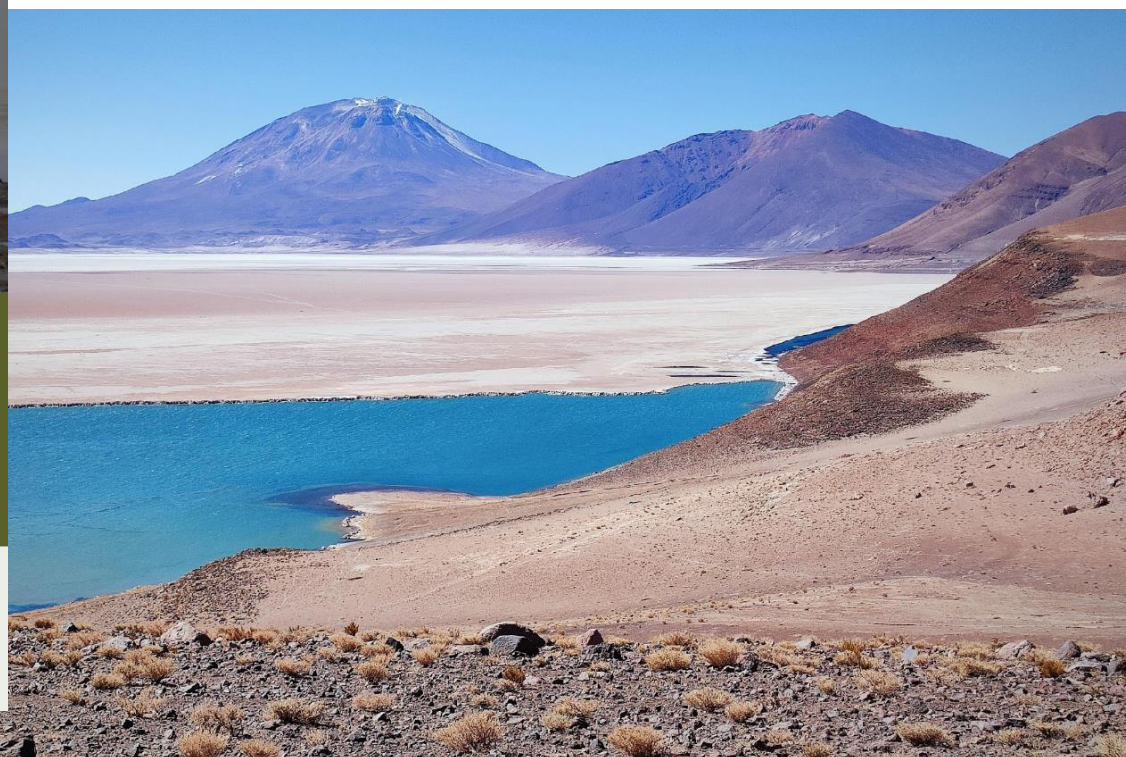


Plan de Acción
Regional de Cambio
Climático (PARCC) de
Antofagasta





PROYECTO DEFINITIVO PARCC ANTOFAGASTA





PROYECTO DEFINITIVO PARCC ANTOFAGASTA: CONTENIDOS



Abreviaturas, conceptos clave e introducción al PARCC

Antecedentes para la elaboración del PARCC

Visión, misión y lineamientos estratégicos

Objetivos de mitigación y adaptación

Plan de acción: medidas de adaptación y mitigación al CC

Financiamiento del PARCC


Sistema de MRV



PROYECTO DEFINITIVO PARCC ANTOFAGASTA: ETAPA PREVIA

Productos de la etapa previa

Producto 1



Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Antofagasta (PARCC)


Producto 1. Informe de contexto regional de cambio climático

Julio de 2023

Chile

Proyectos Medio Ambientales SA

Producto 2



Producto 2
POTENCIAL DE MITIGACIÓN Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y METAS REGIONALES


Proceso de elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Chile (PARCC) en la región de Antofagasta, en el marco del programa EUROCLIMA.

Julio de 2023

Chile

Proyectos Medio Ambientales SA

Producto 3




Informe de entrega Producto 3

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y RIESGOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE CADENAS DE IMPACTO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Proceso de elaboración de los Planes de Acción Regionales de Cambio Climático de Chile (PARCC) en las regiones de Magallanes y Antofagasta, en el marco del programa EUROCLIMA.

Mayo de 2023

Producto 4



Informe de entrega Producto 4

PROPUESTAS DE APLICABILIDAD EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS PLANES SECTORIALES DE CAMBIO CLIMÁTICO

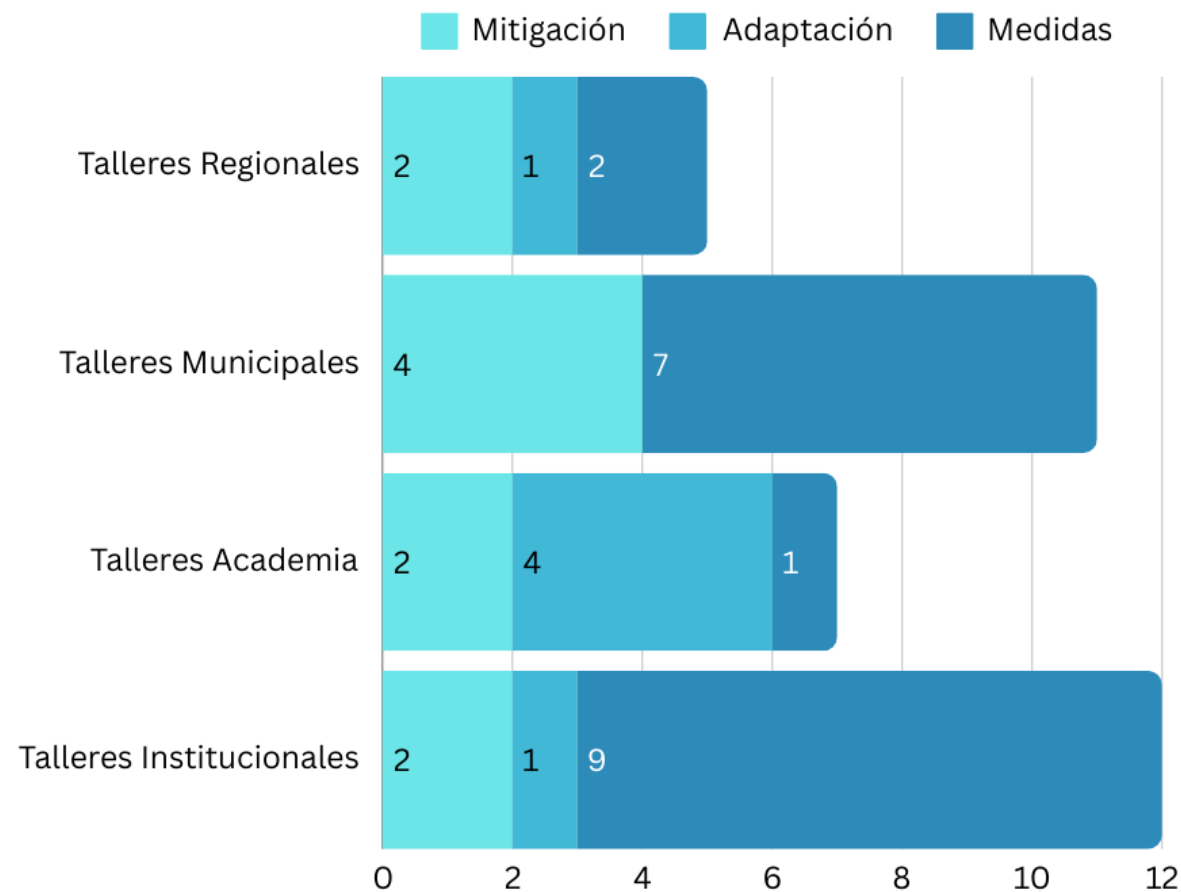
Proceso de elaboración de los Planes de Acción Regionales de Cambio Climático de Chile (PARCC) en las regiones de Magallanes y Antofagasta, en el marco del programa EUROCLIMA.

Noviembre de 2023

Chile

Proyectos Medio Ambientales SA

Cantidad de talleres realizados durante la etapa previa a la construcción oficial del PARCC





PROYECTO DEFINITIVO PARCC ANTOFAGASTA: ETAPAS DE PARTICIPACIÓN



**Etapa 2:
3 Talleres
provinciales**

**Etapa 2:
5 Reuniones
bilaterales con
responsables
de medidas**

**PARCC
ANTOFAGASTA
PARTICIPACIÓN**

**Etapa 3:
9 Talleres
comunales**

**Etapa 4:
3 talleres con
profesionales
técnicos del
CORECC**



PROYECTO DEFINITIVO PARCC ANTOFAGASTA: VISIÓN Y MISIÓN



VISIÓN

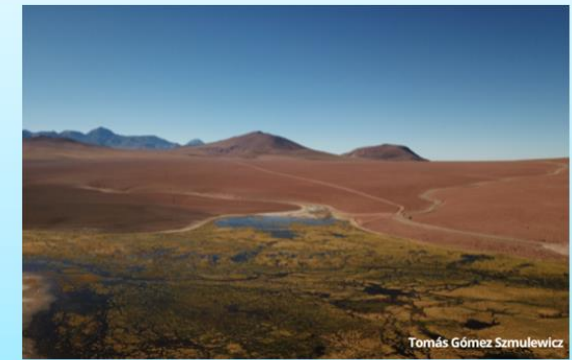
La Región de Antofagasta es un territorio que planifica e invierte en la sostenibilidad, con el fin de **reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero** e **incrementar la resiliencia** de la región frente a los efectos del cambio climático.



Tomás Gómez Szmulewicz

MISIÓN

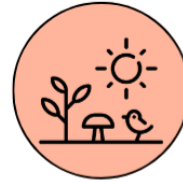
Gestionar territorialmente con enfoque en la descarbonización, el impulso del capital natural, social, humano y económico. Generar conocimiento, fortalecer las capacidades y potenciar la colaboración público-privada, serán aspectos clave para la gestión de las incertidumbres asociadas a los cambios sociales y ambientales derivados del cambio climático.



Tomás Gómez Szmulewicz



PROYECTO DEFINITIVO PARCC ANTOFAGASTA: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ADAPTACIÓN



Biodiversidad

Proteger y gestionar de forma sostenible los ecosistemas de alto valor ecológico, considerando los servicios y productos que proveen a la sociedad, mejorando su resiliencia al cambio climático y logrando un equilibrio entre conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. Introducir un enfoque de adaptación basado en los ecosistemas (AbE) integrador en el que se compatibilicen las actividades vinculadas al sector agropecuario y las comunidades rurales, con base en los conocimientos ancestrales.



Actividades Productivas

Potenciar los mercados locales, fortaleciendo las actividades productivas, la innovación tecnológica y la mejora del potencial humano, con especial atención a las personas y comunidades cuyo sustento depende de los recursos naturales para alcanzar un equilibrio progresivo entre la mejora de la economía regional y la resiliencia frente al cambio climático, solucionando los problemas de escasez hídrica en el sector productivo y el mantenimiento de actividades tradicionales como la ganadería tradicional y los saberes ancestrales.



Asentamientos Humanos

Mejorar la resiliencia de ciudades y asentamientos rurales frente al cambio climático, adaptando el modelo territorial a los principales impactos regionales. Se impulsará la planificación territorial compatible con el medio, mejorando el paisaje urbano y protegiendo los recursos a través de SbN. se pondrá en el centro de atención a las personas para reducir los riesgos derivados del cambio climático, especialmente aluviones, regenerando las ciudades y la mejora de la calidad de vida en las ciudades



PROYECTO DEFINITIVO PARCC ANTOFAGASTA: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE MITIGACIÓN



AFOLU

Potenciar la capacidad de sumidero de la región a través de la conservación del medio natural y la protección del recurso hídrico para su uso en agricultura y ganadería ancestral. Fortalecer la capacidad humana y técnica para la reducción de los GEI mediante la transición a un modelo de economía circular en el sector.



Energía

Sentar las bases en la región para establecer un modelo energético basado en renovables y el aprovechamiento de recursos energéticos propios, integrando el desarrollo local, la justicia social y la sustentabilidad ambiental. Es relevante el desarrollo de nuevas capacidades y el foco en las personas y comunidades rurales, así como las acciones de concientización para el ahorro y la eficiencia energética.



Residuos

Promover un modelo de gestión de residuos basado en la introducción de mejoras tecnológicas e innovación para reducir las emisiones de GEI y la contaminación, fomentar nuevas oportunidades de negocio para dar valor a la economía regional e integrar a los principales sectores económicos y productivos en la gestión de residuos. Se promoverá un modelo de gestión local de residuos y su valorización, incluyendo acciones para la sensibilización y concienciación de la ciudadanía.



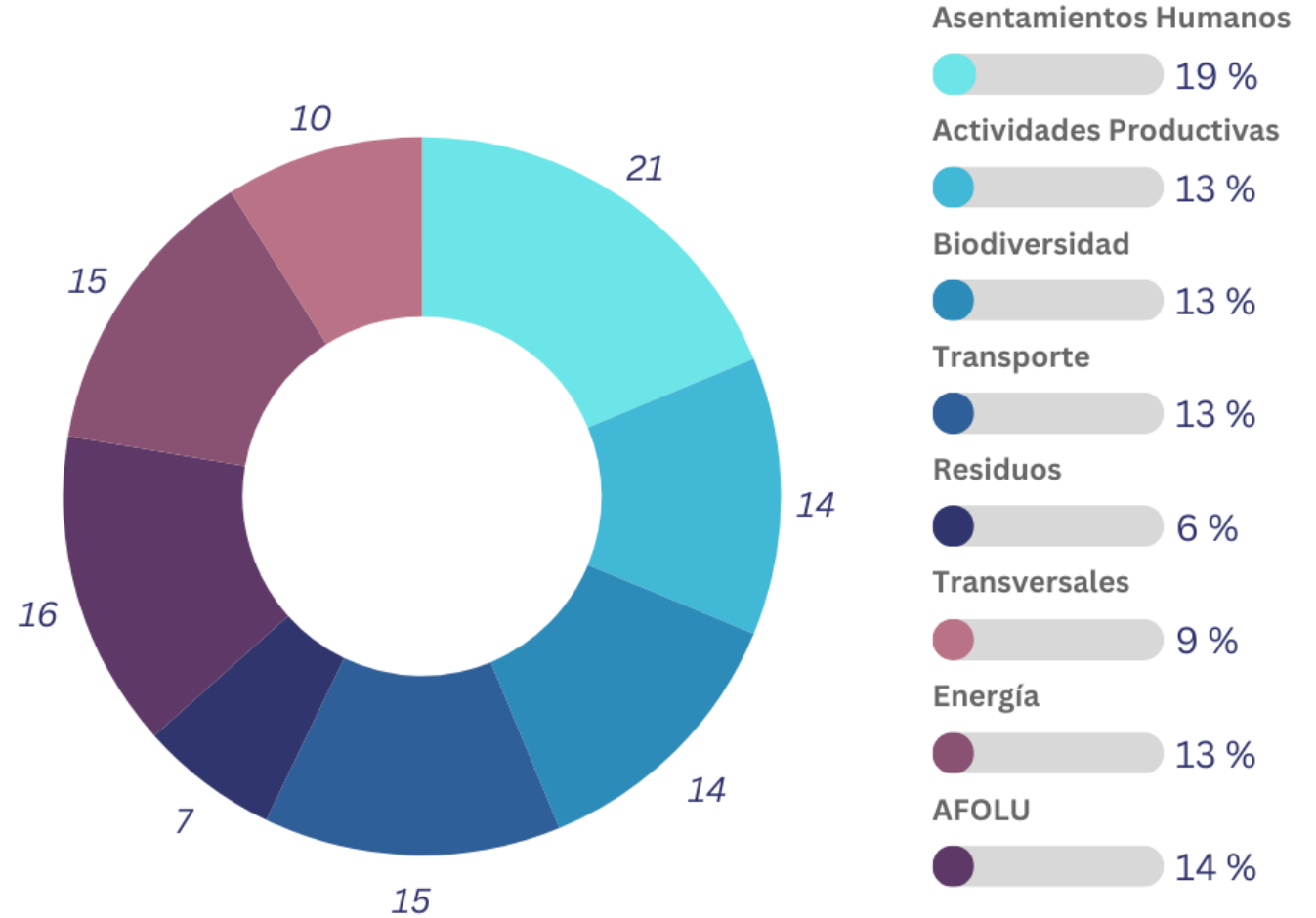
Transporte

Promover los modos de transporte y modelos de ciudades sostenibles y bajos en carbono, con un transporte público de calidad y accesible, aumentando la cuota modal de la bicicleta y los desplazamientos peatonales, incluyendo la infraestructura y medios necesarios dicha transformación, que además servirá para mejorar las ciudades y la calidad de vida de las personas.



**PROYECTO DEFINITIVO PARCC
ANTOFAGASTA: NÚMERO DE
MEDIDAS POR SECTORES Y ÁMBITO**

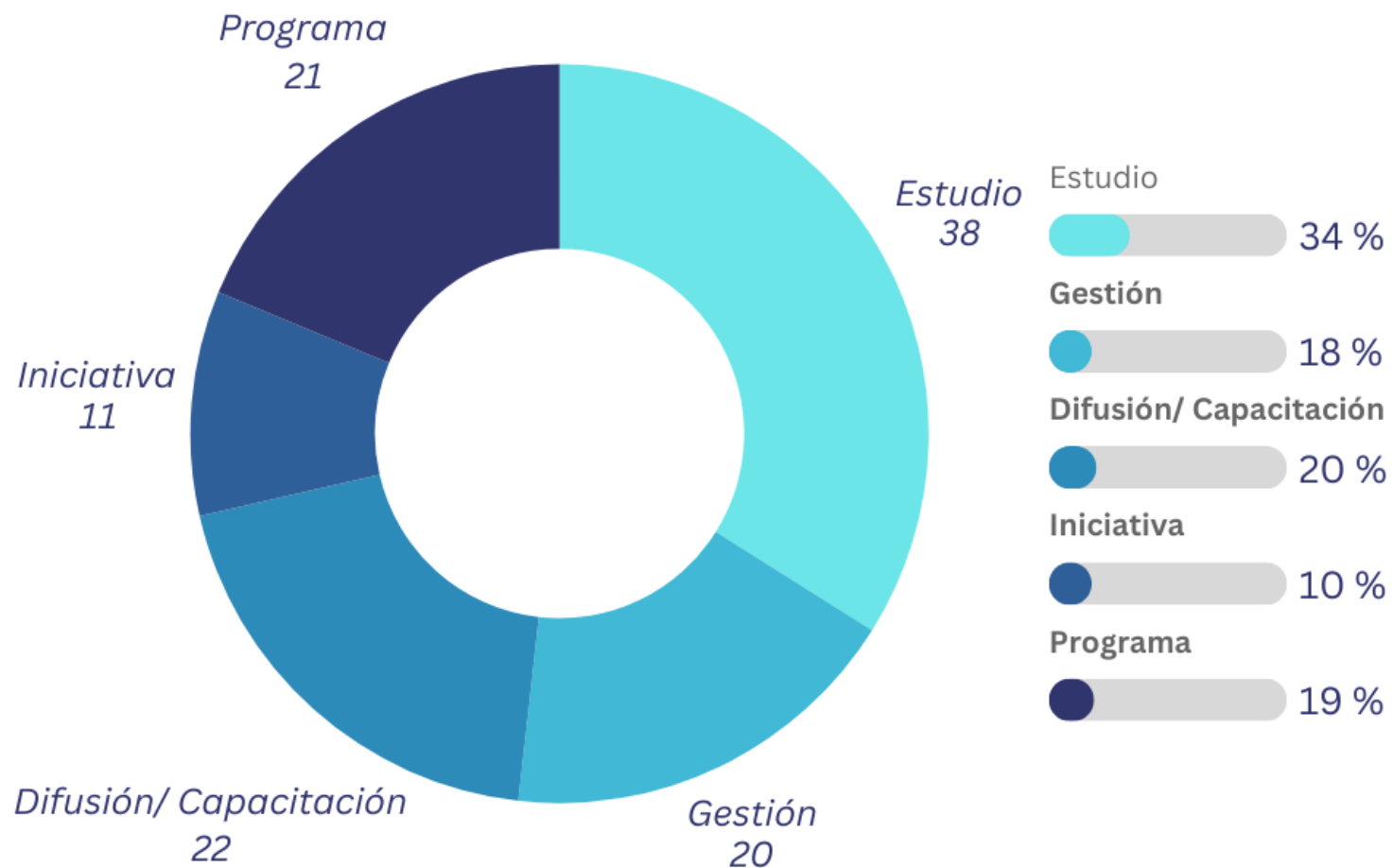
ACCIONES CONCRETAS (112)





**PROYECTO DEFINITIVO PARCC
ANTOFAGASTA: TIPO DE ACCIONES
CONCRETAS**

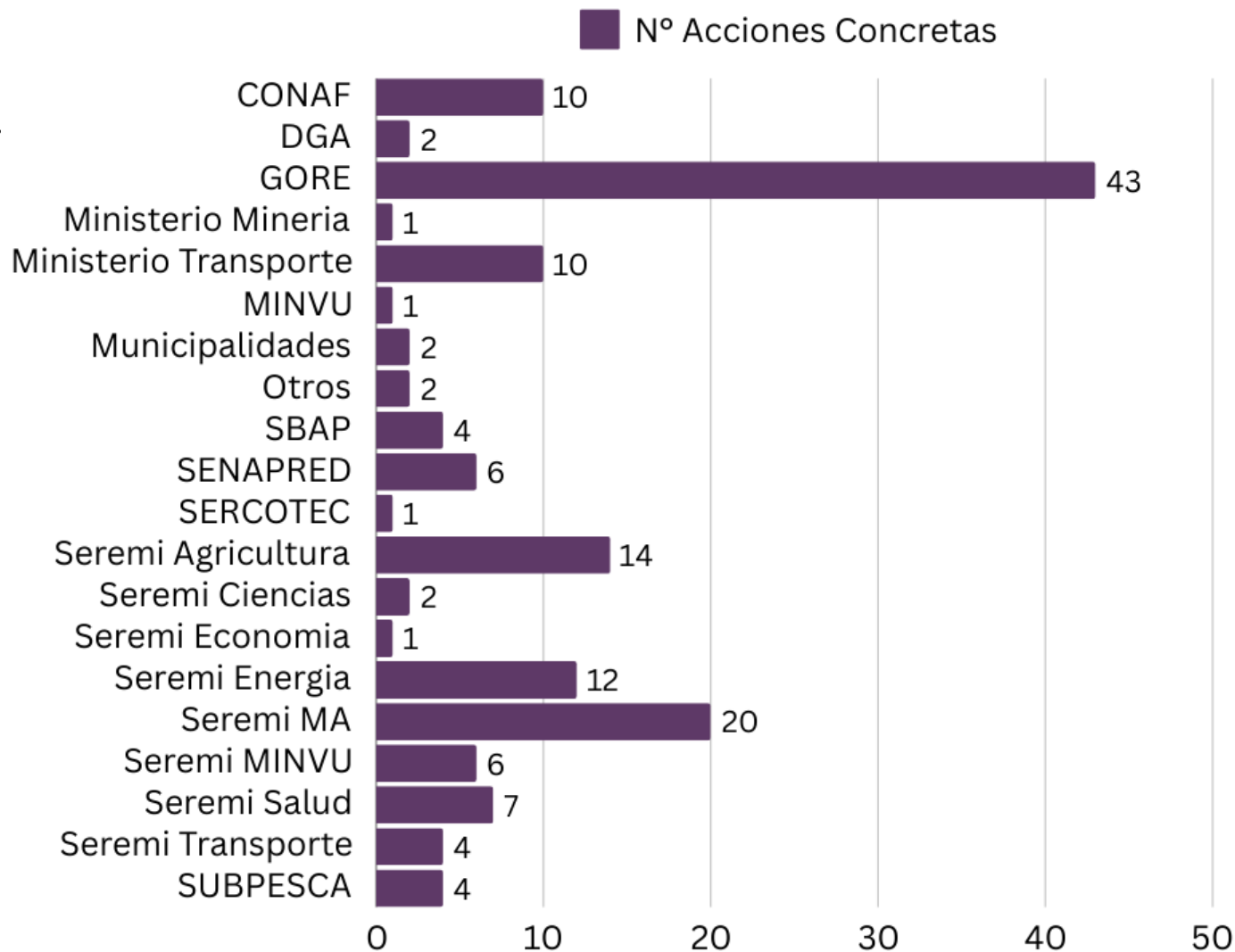
TIPOS DE ACCIONES CONCRETAS





**PROYECTO DEFINITIVO PARCC
ANTOFAGASTA: SERVICIOS
RESPONSABLES DE LAS ACCIONES
CONCRETAS DE LAS MEDIDAS**

- ✓ 112 son las acciones concretas del PARCC Antofagasta.
- ✓ Algunas Acciones tienen más de una institución responsable.





PROYECTO DEFINITIVO PARCC ANTOFAGASTA: MEDIDAS DE ADAPTACIÓN

| SECTOR | CÓDIGO | NOMBRE |
|-------------------------|---------|--|
| Biodiversidad | A-BIO-1 | Gestión integral de ecosistemas vulnerables al cambio climático respecto a ecosistemas acuáticos continentales y ecosistemas terrestres. |
| | A-BIO-2 | Seguimiento, investigación y acciones directas para la adaptación al cambio climático del ecosistema marino. |
| Actividades productivas | A-AP-1 | Fortalecimiento de la actividad productiva agropecuaria y forestal para aumentar su capacidad de resiliencia a través de IFP (Instrumentos de Fomento Productivo). |
| | A-AP-2 | Transferencia de conocimiento e información para favorecer la innovación en la adaptación de cultivos y especies ganaderas más relevantes de Antofagasta, incluyendo el sistema alimentario. |
| | A-AP-3 | Programa de adaptación al cambio climático para los recursos hidrobiológicos pesqueros, incluyendo actividades de investigación y capacitación. |
| | A-AP-4 | Pilotaje para la recuperación, reutilización y reciclaje de recurso hídrico en la Región de Antofagasta. |





PROYECTO DEFINITIVO PARCC ANTOFAGASTA: MEDIDAS DE ADAPTACIÓN

| SECTOR | CÓDIGO | NOMBRE |
|-----------------------|---------|---|
| Asentamientos humanos | A-ASE-1 | Actualizar los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas (PERHC). |
| | A-ASE-2 | Fomentar la eficiencia hídrica en los asentamientos humanos. |
| | A-ASE-3 | Incorporación del enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) para la adaptación al cambio climático de espacios públicos urbanos y edificaciones. |
| | A-ASE-4 | Gestión e Integración de los Escenarios de Cambio Climático en la Reducción del Riesgo de Desastres. |
| | A-ASE-5 | Programa de Protección de la Salud en el contexto de cambio climático. |





PROYECTO DEFINITIVO PARCC ANTOFAGASTA: MEDIDAS DE MITIGACIÓN

| SECTOR | CÓDIGO | NOMBRE |
|---------|--------|---|
| AFOLU | M-AF-1 | Crear un programa de mejora y creación de nuevos sumideros de carbono con base en la reforestación de especies nativas, incluyendo acciones de investigación. |
| | M-AF-2 | Crear un plan de implementación de la economía circular en pequeños ganaderos y agricultores, incluyendo capacitación y apoyo al emprendimiento. |
| | M-AF-3 | Gestión y conservación de humedales para mejorar su capacidad de sumidero. |
| Energía | M-EN-1 | Garantizar que las condiciones del cierre y reconversión de termoeléctricas en la región se cumplan en el marco de la Transición Socioecológica Justa. |
| | M-EN-2 | Fomentar las condiciones para el desarrollo de la industria del H2V en la región a corto y mediano plazo. |
| | M-EN-3 | Promover acciones de investigación en materia de energía y minería sostenible y puesta en marcha de proyectos piloto. |
| | M-EN-4 | Promover y difundir la oferta programática asociada a energías renovables no convencionales de los servicios públicos. |





PROYECTO DEFINITIVO PARCC ANTOFAGASTA: MEDIDAS DE MITIGACIÓN

| SECTOR | CÓDIGO | NOMBRE |
|------------|--------|--|
| Residuos | M-RS-1 | Identificar microbasurales y promover la valorización de residuos sólidos domiciliarios y otros residuos. |
| | M-RS-2 | Generar un instrumento de gestión para la economía circular que incluya los sectores, tanto públicos y/o privados. |
| | M-RS-3 | Diagnosticar estado de las acciones para la reutilización de los componentes de la generación eléctrica no convencional en aplicaciones del sector industrial, domiciliario u otros. |
| Transporte | M-TR-1 | Programa de capacitación en materia de transporte basado en energías renovables y electromovilidad. |
| | M-TR-2 | Impulsar y promover la implementación de proyectos de electromovilidad para el transporte público mayor y menor por medio de la Mesa de Electromovilidad de Antofagasta. |
| | M-TR-3 | Diseño de modelos de movilidad sostenible para su aplicación en las principales ciudades de la región, incluyendo el transporte de pasajeros y el transporte logístico. |
| | M-TR-4 | Programa de movilidad sostenible, eficiencia energética y acciones de sensibilización ciudadana. |





PROYECTO DEFINITIVO PARCC ANTOFAGASTA: MEDIDAS TRANSVERSALES

| SECTOR | CÓDIGO | NOMBRE |
|--------------|--------|--|
| Habilitantes | HAB-1 | Fortalecimiento de Capacidades de las instituciones públicas regionales para la Ejecución de Proyectos de Cambio Climático asociados al PARCC. |
| | HAB-2 | Plan de Asociatividad Público – Privada en Proyectos para la Acción Regional en Cambio Climático. |
| Educativas | EDU-1 | Implementación de estrategias de educación ambiental sobre cambio climático en el marco del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE). |

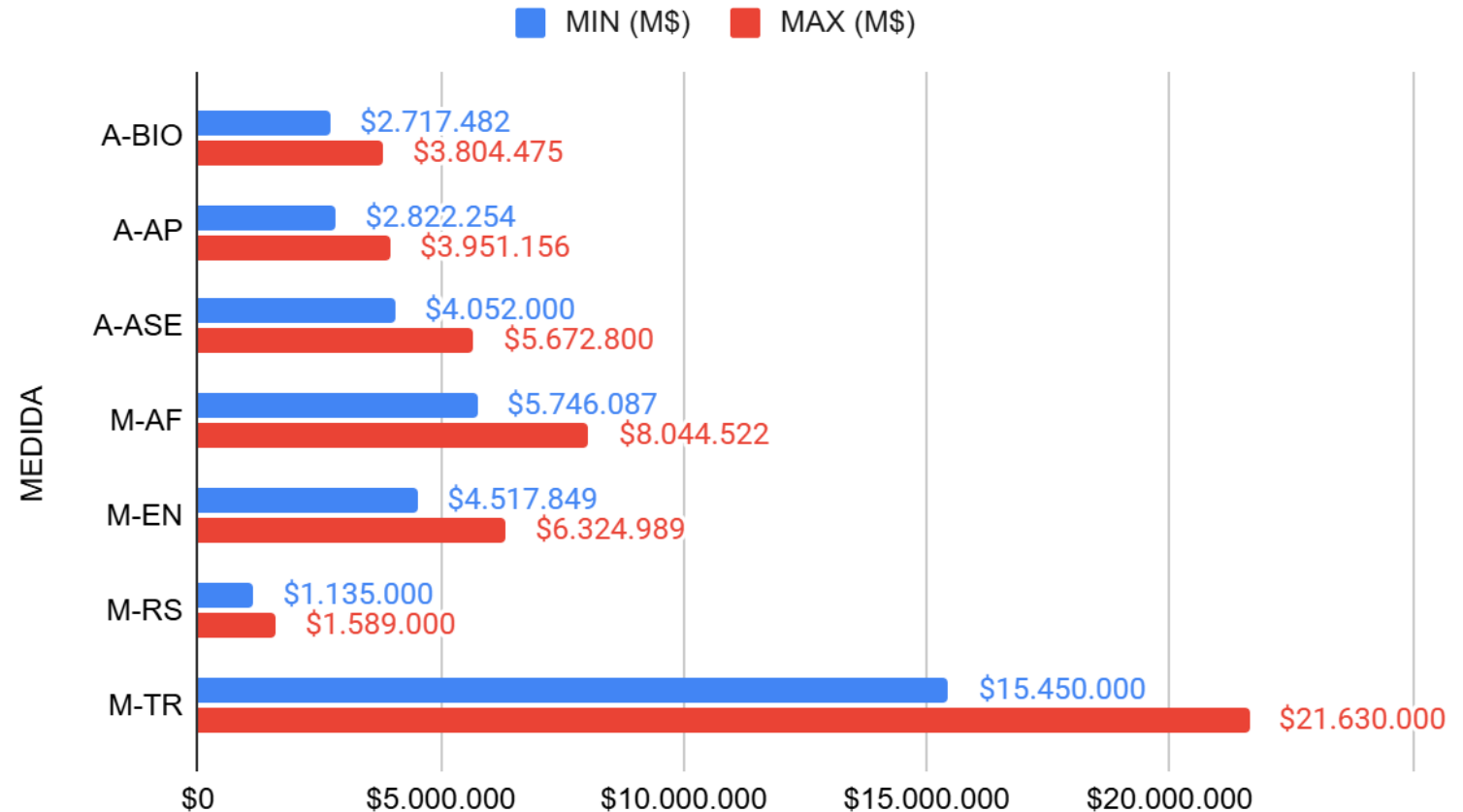




PROYECTO DEFINITIVO PARCC ANTOFAGASTA: FINANCIAMIENTO

El presupuesto total del PARCC de la Región de Antofagasta, traído a valor presente, se estima que se encuentra entre **M\$ 36.440.672 y M\$ 51.016.941**, para el periodo total de implementación de las medidas.

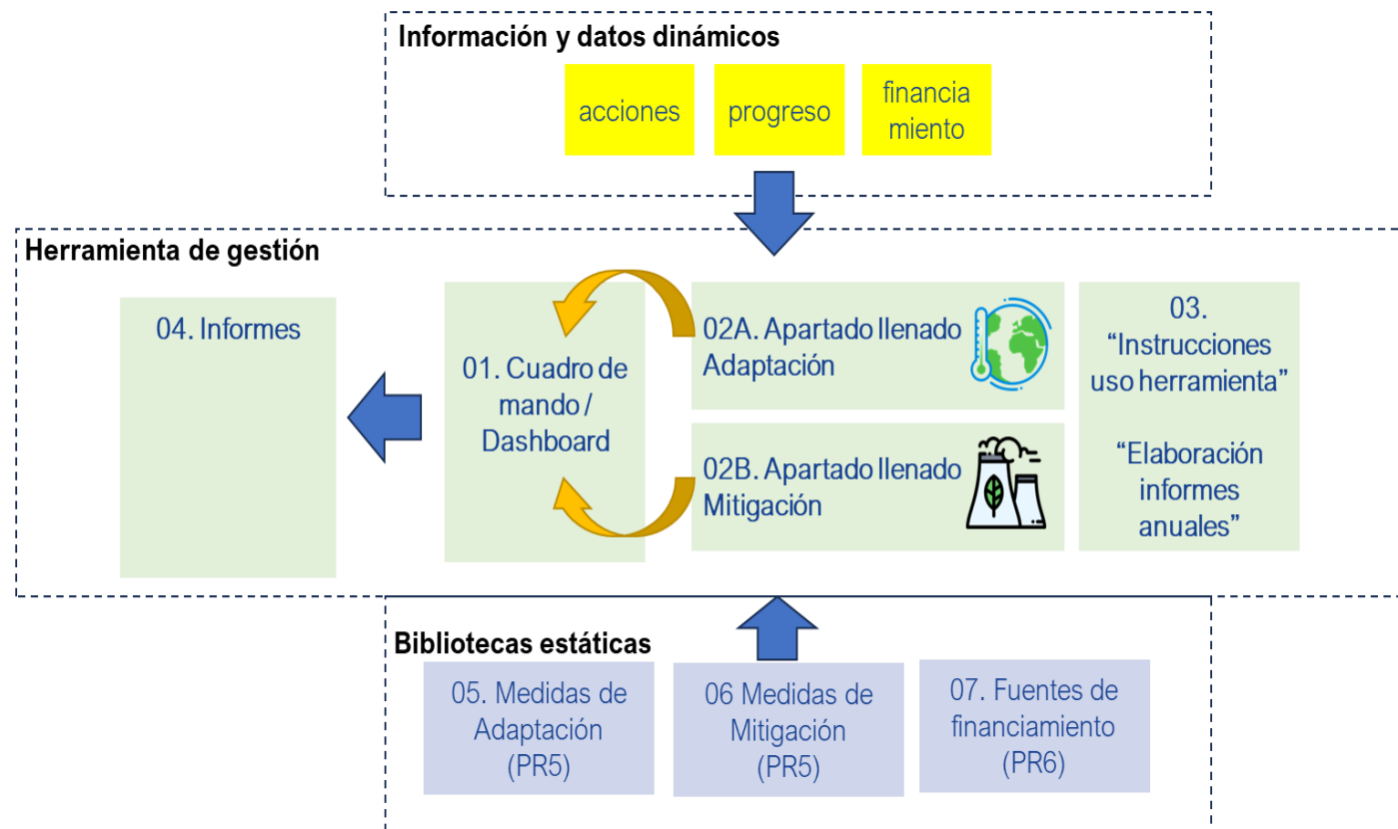
Costos estimados de las medidas del PARCC por lineamiento estratégico, en M\$





PROYECTO DEFINITIVO PARCC ANTOFAGASTA: SISTEMA DE MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN

El sistema MRV tiene como objetivo apoyar el seguimiento, gestión y monitoreo de las medidas contempladas en el PARCC. Está conformado por una herramienta para recopilar información periódica sobre el desarrollo de las medidas.





VOTACIÓN PARA HITO CIERRE ETAPA 4





SORTEO DE CATEGORÍAS PARA REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CORECC





LO QUE INDICA LA NORMATIVA

Decreto N°15 MMA, publicado el 25.09.2024

Artículo N°40.- Representantes de la sociedad civil regional.

Nómina pública regional de organizaciones de la sociedad civil. Para la selección de los dos representantes de la sociedad civil, la presidencia del respectivo Comité Regional para el Cambio Climático dispondrá la creación de una nómina pública de organizaciones presentes en la región, la cual considerará, al menos, las categorías de:

1. **Instituciones académicas; 4to**
2. **Asociaciones empresariales; 3ro**
3. **Asociaciones de sindicatos; 2do**
4. **Organizaciones no gubernamentales; y 5to**
5. **Organizaciones locales. 1ro**
6. **Nueva categoría 1. (Propuesta: Pueblos Originarios) 6to**
7. Nueva categoría 2.

Las **organizaciones interesadas** en integrar la referida nómina **deberán manifestarlo al respectivo Comité Regional para el Cambio Climático** a través de los mecanismos dispuestos por este al efecto, **no pudiendo en ningún caso una institución integrar más de una categoría.**

Al momento de manifestar su interés de integrar la nómina, la organización de que se trate deberá inscribir a su representante respectivo, así como su remplazo o suplencia.



LO QUE INDICA LA NORMATIVA

Decreto N°15 MMA, publicado el 25.09.2024

Artículo N°41.- Representantes de la sociedad civil. Mecanismo de selección.

Los Comités Regionales para el Cambio Climático estarán integrados por dos representantes de la sociedad civil regional, los cuales serán electos entre las categorías y organizaciones integrantes de la Nómina Pública Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil del artículo precedente, de conformidad a las reglas que en lo sucesivo se enuncian.

- d) **Para determinar el orden en que las distintas categorías se sucederán en el ejercicio de los referidos cargos, la presidencia realizará un sorteo público en la primera sesión a celebrar luego de la publicación del presente reglamento, enumerándolas hasta el número total de categorías que pertenezcan a la nómina. Las nuevas categorías se incorporarán en último lugar del orden previamente señalado.**
- e) Una vez que todas las categorías hayan integrado el organismo en cuestión, se reiniciará el ciclo en el mismo orden en que fuera dispuesto originalmente. Sin perjuicio de lo anterior, en casos calificados, el Comité Regional para el Cambio Climático podrá decidir realizar un nuevo sorteo para el nuevo ciclo.
- f) En caso de que la Nómina Pública Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil cuente con un número impar de categorías, la última de estas integrará el Comité Regional para el Cambio Climático junto a la que lo hiciera primero, de conformidad al orden dispuesto en el literal d).



SORTEO ORDEN DE CATEGORÍAS





GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA



CUARTA SESIÓN 2024

Comité Regional de Cambio Climático

DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL
DICIEMBRE 2024



CORECC

COMITE REGIONAL DE CAMBIO CLIMATICO